

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2015

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS
VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017**

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA**

**RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2015**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2015
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS
VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017**

Tunja, Veintisiete (27) de Noviembre de 2015.

Señores
MEDIA COMMERCE
Juliana Osorio Sierra
Ejecutiva Comercial E-government
proyectossestatales@mc.net.co

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIONES 1 A 3. OBSERVACIONES TÉCNICAS.

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

OBSERVACIÓN No. 4. CRONOGRAMA.

El Cronograma será el establecido en el pliego de condiciones, por lo tanto no se acepta la observación.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2015
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS
VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017**

Tunja, Veintisiete (27) de Noviembre de 2015.

Señores

TELFÓNICA

VERÓNICA MOSQUERA PARDO

Gerente de Cuenta, Gobierno, Educación y Salud

veronica.mosquera@telefonica.com

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIONES ÚNICA. CAPITAL DE TRABAJO.

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por la Oficina de Bienes, Suministros e Inventarios.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2015
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS
VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017**

Tunja, Veintisiete (27) de Noviembre de 2015.

Señores

ETB

NELSON GIOVANNI SIACHOQUE HERRERA

Vicepresidencia Empresarial y Gobierno

nelson.siachoqueh@etb.com.co

En razón a sus observaciones al Pliego de Condiciones, recibidas en el correo bienes.suministros@uptc.edu.co, el comité de Contratación de la universidad procede a darles respuesta de la siguiente manera:

OBSERVACIONES 1-15. OBSERVACIONES TÉCNICAS.

La respuesta se otorga según lo dispuesto en el escrito adjunto de respuesta a observaciones suscrito por el Comité Técnico Evaluador.

OBSERVACIÓN No. 16. CRONOGRAMA.

El Cronograma será el establecido en el pliego de condiciones, por lo tanto no se acepta la observación.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité de Contratación

Tunja, 27 de Noviembre de 2015

Doctor

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES

Coordinador Grupo Bienes Suministros e Inventarios.

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Tunja.

Ref. Respuesta Observaciones Pliego Invitación pública 019

Respetado Doctor:

Conforme al tema en referencia, por medio de la presente comunicación, en calidad de integrante del Comité Técnico Evaluador, doy respuesta a las observaciones de carácter técnico presentadas al Pliego de Condiciones de la Invitación Pública No. 019 de 2015, cuyo objeto es *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 Y 2017"*, así:

1. EMPRESA MEDIA COMMERCE.

OBSERVACION 1. Relacionada con la evaluación de los CREADS y los MUSEOS ARQUEOLOGICOS.

RESPUESTA: La evaluación de los CREAD, se observa en el numeral 10.4. y la evaluación de los museos dependerá de la propuesta económica y el reuso, ya que será adicional al presupuesto considerado actualmente en los pliegos.

OBSERVACION 2. Relacionada con las direcciones de RENATA en la evaluación Técnica.

RESPUESTA: Se acepta la observación. Se modifica la evaluación así:

EVALUACION TECNICA PUNTAJE TOTAL	60
Sede Central y Seccionales	50
Servicios de Valor Agregado	
<ul style="list-style-type: none">El proveedor que brinde el servicio de Detección de intrusos perimetral se asignaran 6 puntos.	8
<ul style="list-style-type: none">El proveedor que brinde el servicio de antivirus y anti-spam perimetral se asignaran 6 puntos.	8
<ul style="list-style-type: none">El proveedor que suministre Administradores de ancho de banda para los canales de Datos embebido en las ultimas millas se asignara 12 puntos	12

<ul style="list-style-type: none"> El proveedor que brinde el servicio de Protección contra de intrusos se asignaran 12 puntos. 	12
<ul style="list-style-type: none"> Al proveedor que ofrezca Concentrador VPN en la sede central por lo menos para la 10 conexiones. Se asignaran 8 puntos 	10
Creads	10
<ul style="list-style-type: none"> Nivel de Reuso: Quien ofrezca el menor nivel de reuso le será asignado 6 puntos, al siguiente menor 3 puntos y a los demás 1 punto 	6
<ul style="list-style-type: none"> Por cada 512kb adicionales a Internet se asignaran 2 puntos hasta completar 6 	4
TOTAL	60

OBSERVACION 3. Relacionada con los usuarios concurrentes

RESPUESTA

SEDE	No. de Usuarios
Tunja	3500 hora
Duitama	800 hora
Sogamoso	800 hora
Chiquinquirá	200 hora

OBSERVACION 4: Relacionada con tiempo de instalación y prestación del servicio.

RESPUESTA: El tiempo de instalación es hasta el 31 de diciembre de 2015, y la prestación del servicio a partir del 1 de enero de 2016 hasta 31 de diciembre de 2017.

2. EMPRESA ETB

OBSERVACIONES . Se adjunta la respuesta sobre el cuadro enviado.

Cordialmente,

DIANA ROCIO PLATA ARANGO
Grupo de Organización y Sistemas.

Adjunto. Cuadro de respuestas ETB.

Item	Referencia	Pregunta	RESPUESTA
1	4.3.4. Disponibilidad servicios WEB Numero de Servidores: (2) DOS.	Se solicita respetuosamente a la entidad indicar el número de virtual CPUs requeridas para cada máquina virtual.	Mínimo 2 CPUs por cada máquina virtual.
2	4.3.4. Disponibilidad servicios WEB Se debe plantear el nivel Control de acceso y gestión de identidades para la administración por la Universidad.	Una vez provisionados los servidores virtuales, el cliente podrá ingresar a estos remotamente mediante un usuario y clave vía VPN. ¿Es correcto nuestro entendimiento con respecto a este punto?	Es correcto
3	4.3.4. Disponibilidad servicios WEB Capacidad de Almacenamiento: 4 TB.	Se solicita respetuosamente a la entidad indicar el porcentaje de Crecimiento esperado para el Almacenamiento.	La capacidad de 4 TB es la requerida no se espera crecimiento
4	4.3.4. Disponibilidad servicios WEB Capacidad de Almacenamiento: 4 TB.	Se solicita respetuosamente a la entidad aclarar si el almacenamiento total para las dos máquinas virtuales es de 4 TB, o es de 4TB para cada Máquina, teniendo en cuenta que es un almacenamiento bastante alto.	2 TB para cada máquina
5	4.3.4 disponibilidad de servicios WEB.	Solicitamos respetuosamente a la Universidad indicar el sistema operativo requerido para las máquinas virtuales.	Windows Server y Linux
6	4.3.4. Disponibilidad servicios WEB Acompañamiento en la configuración, migración y mantenimiento de las plataformas.	Solicitamos respetuosamente a la Universidad indicar si el siguiente entendimiento es correcto. La universidad realiza la migración, configuración y puesta en marcha de sus aplicaciones incluyendo la administración de la información sobre la plataforma dispuesta por el contratista, el contratista acompañará y estará atento a cualquier duda de la Universidad con respecto al servicio contratado.	Es correcto
7	5.2. Plazo de ejecución del Contrato	Solicitamos Respetuosamente a la Universidad nos aclaren cuáles serán los plazos de implementación (Instalación, configuración y puesta en marcha), y cuáles los de ejecución, lo anterior con el fin de que los oferentes puedan realizar la planeación de las importaciones, instalación y puesta en marcha de la solución que normalmente son 60 días.	El tiempo de instalación es hasta el 31 de diciembre de 2015, y la prestación del servicio a partir del 1 de enero de 2016 hasta 31 de diciembre de 2017.

8	4.4.4. Capacitación	Se solicita Respetuosamente a la Universidad modificar el alcance sobre la capacitación, ya que una capacitación certificada incluyendo examen, material y en un lugar autorizado por el fabricante, implica mayores costos para el proyecto y además coincidencia exacta en el tiempo. La capacitación normalmente se puede entregar a manera de Transferencia de conocimiento donde personal certificado por el fabricante o proveedor dicta la capacitación sobre el manejo de la solución entregada en la sede del cliente. También solicitamos respetuosamente a la Universidad especificar en que líneas tecnológicas requieren la capacitación.	No se acepta la observación. La capacitación se mantiene en los términos requeridos por la Universidad. La capacitación es sobre la Tecnología instalada, la cual puede variar de acuerdo a los equipos que instale el proveedor por eso no se puede indicar de manera puntual la línea tecnológica pues depende del ofrecimiento en tecnología instalada por parte del proveedor.
9	4.3.15. Seguridad - Degradación Distribuida de Servicio (DDoS).	Respetuosamente solicitamos a la Universidad aclarar el alcance del requerimiento de DDoS; pues este tipo de protección no hace parte de los componentes de una solución UTM ó NGFW que incluyen protección hasta nivel de DoS. Para suplir este requerimiento se debe colocar otro appliance en el perímetro el cual incrementa los costos considerablemente.	El alcance de DDOS es para la sede Central en Tunja, donde se tiene la solicitud de equipos de contingencia y alta disponibilidad.
10	4.3.15. Seguridad - Venir listos de fábrica para la implementación de soluciones NAC.	Respetuosamente solicitamos a la Universidad aclarar el alcance del requerimiento de NAC; pues este tipo de protección es a nivel de endpoint y no se cubre con la solución de Firewall perimetral. Es necesario tener más claro el alcance esperado a nivel de NAC y	El alcance de NAC es para la sede Central en Tunja, donde se tiene la solicitud de equipos de contingencia y alta disponibilidad.
11	4.3.15. Seguridad - Capacidad de conectividad en interfaces de 1Gb y 10 Gb en Fibra Óptica.	Respetuosamente solicitamos a la Universidad aclarar si para los UTM o NGFW de la sede de Tunja son los únicos que deben contar con estas interfaces. Lo anterior debido al dimensionamiento esperado para las restantes sedes.	Para la sede Central en Tunja, se requieren estas interfaces y en las seccionales mínimo 1 GB.

12	Acerca de los administradores de ancho de banda las siguientes preguntas:	<p>1. Solicitamos respetuosamente a la Universidad indicar si la solución de Conectividad a Internet requiere un enlace de Backup en configuración Activo - Activo o Activo Pasivo.</p> <p>2. Teniendo en cuenta que los equipos poseen interfaces de bypass, en el caso que el equipo sufra una falla, no se va interrumpir el servicio. Los ANS de NBD de los firewalls también aplican para los administradores de ancho de banda?</p> <p>3. Solicitamos respetuosamente a la Universidad precisar en las sedes de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, el numero de usuarios concurrentes y las proyecciones de crecimiento año a año, esto con el objetivo de definir adecuadamente los equipos administradores de Ancho de Banda y Firewall (UTM).</p>	<p>1. Activo - Activo</p> <p>2. Si aplican los ANS para todos los equipos activos.</p> <p>3. SEDE No. de Usuarios Tunja 3500 hora Duitama 800 hora Sogamoso 800 hora Chiquinquira 200 hora</p>
13	4.3.1.2. Soporte Telefonico	<p>¿ Para el tiempo de atencion a fallas, es correcto nuestro entendimiento de la siguiente forma?: El tiempo de atención a fallas es de 2 Horas para los enlaces de datos e internet, para los equipos de administración de ancho de banda y Firewall UTM es NBD, de requerirse manos remotas, como la Universidad cuenta también con la administración de estos equipos podria brindar con sus especialistas manos remotas en caso de requerirse, de lo contrario se haria el desplazamiento a sitio por parte del contratista en un plazo no mayor a 12 Horas hábiles.</p>	Es correcto
14	4.3.1. Canales de Conexión	<p>Solicitamos respetuosamente a la entidad indicar las direcciones y georeferenciación para cada una de las sedes, esto con el objetivo de medir con mayor precisión los medios de conexión a proponer.</p>	Las direcciones estan en los cuadros ubicados en el numeral 4.3.13.
15	4.6 Documentos Técnicos	<p>Solicitamos se requiera una sola certificacion del numera E, ya que este protocolo es reciente la implementacion en Colombia y por consiguiente son pocos los clientes con esta implementacion.</p>	No se acepta la observación.

16	Cronograma	De manera respetuosa solicitamos a Ustedes se pueda prorrogar la entrega de las propuestas para el proceso hasta el día 7 de Diciembre de 2015	
----	-------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

INVITACIÓN PÚBLICA No. 19 DE 2015
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y
COMPLEMENTARIOS (INTERNET Y DATOS) REQUERIDOS POR LA UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2016 Y
2017

Tunja, Veinte (20) de Noviembre de 2015

Señores
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Por medio de la presente me permito allegar respuesta frente a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones, de la siguiente manera:

❖ **OBSERVACIONES DE TELEFÓNICA:**

OBSERVACIÓN No. 1. SOBRE EL CAPITAL DE TRABAJO

El interesado reitera la observación del proyecto de pliego de condiciones, y de igual manera la entidad reitera su respuesta al respecto.

El pliego de condiciones es claro en indicar, que el oferente deberá acreditar aparte del indicador de liquidez y endeudamiento, **cualquiera de los dos requisitos**, esto es el capital de trabajo o el patrimonio en los términos del pliego de condiciones, por eso claramente se indicó:

"(...)Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:

Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	40% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

En caso de No contar con el Capital de Trabajo indicado, podrá acreditar el siguiente índice, para habilitar financieramente:

a. *Patrimonio*

MAYOR O IGUAL A	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL*	Admisible
MENOR O IGUAL	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL*	No Admisible

***NOTA ACLARATORIA: TOMANDO EN CUENTA QUE LA CONTRATACIÓN SE OTORGA PARA DOS VIGENCIAS, SE EVALUARÁ EL PATRIMONIO TOTAL, RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA VIGENCIA 2016. ES DECIR, PARA QUE EL PROPONENTE SE HABIL FINANCIERAMENTE, DEBERÁ ACREDITAR UN PATRIMONIO TOTAL IGUAL O SUPERIOR AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA LA VIGENCIA 2016, EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES".**

En éste sentido, éstos serán los indicadores a evaluar, razón por la cual se dejará el mismo contenido descrito en el pliego de condiciones definitivo.

Cordialmente,
(original firmado)
FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Coordinador del Grupo de Bienes, Suministros e Inventarios.